

## **ANTE EL ANUNCIO DE EXPROPIACIÓN DE PROPIEDAD PRIVADA**

Hemos tomado conocimiento de las declaraciones emitidas por el señor Ministro de Gobierno, Arturo Murillo, respecto a la intención del Gobierno Nacional de asumir medidas de intervención y expropiación de instalaciones sanitarias privadas, en diferentes Departamentos del país. Al respecto, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, como ente representativo de la iniciativa privada en el país, expresa lo siguiente:

1. Como sector empresarial hemos apoyado las medidas gubernamentales asumidas, aún a costa de la difícil situación que atraviesa el sector productivo en el país. En este sentido, hemos soportado, no sólo las consecuencias del colapso absoluto de la producción, el consumo y las transacciones comerciales, sino que hemos tenido que cumplir las regulaciones extremas asumidas por el Gobierno Nacional.
2. En el ámbito de la pandemia que nos afecta desde el pasado mes de marzo, el sector privado de todo el país, ha demostrado una vez más su compromiso con la sociedad, no solo sosteniendo la cadena de producción de alimentos y productos básicos, sino además con campañas solidarias, aportes directos y prestando toda la ayuda posible a los esfuerzos de las autoridades nacionales y locales para enfrentar esta delicada situación.
3. Y todas estas acciones las hicimos por voluntad y compromiso con la ciudadanía y con el país, sin mayor obligación que nuestra conciencia; siempre abiertos al diálogo, el consenso y la coordinación con las autoridades y sin necesidad de medidas coercitivas porque creemos firmemente que, en estos momentos, la unidad y la solidaridad deben primar.
4. Nos preocupa que ahora se hable de medidas de fuerza y unilaterales y se amenace con afectar la propiedad privada planteando la expropiación e intervención de empresas e instituciones privadas, construidas con mucho esfuerzo a lo largo de décadas de trabajo sostenido y esfuerzos meritorios.
5. Exhortamos al Gobierno a que, si se necesitan mayores acciones y recursos para enfrentar la crisis sanitaria, privilegie el diálogo y la coordinación con los actores directos, prescindiendo de advertencias y acciones unilaterales, que pueden generar más incertidumbre en el sector privado e incluso afectar derechos protegidos por la Constitución y las normas vigentes.
6. En ese sentido, demandamos que si se decide de todos modos aplicar medidas como las anunciadas por el Ministro de Gobierno, sean asumidas de común acuerdo con los propietarios de los predios sanitarios privados, respetando los requisitos legales de procedencia de estas medidas extraordinarias; nos referimos a la necesaria declaratoria previa de necesidad pública mediante Ley y el pago anticipado del justo precio, caso contrario, se estarán validando medidas confiscatorias y atentatorias contra el interés privado, incidiendo negativamente en la situación del sector y afectando, indudablemente, el clima de inversiones en nuestro país.
7. Reiteramos nuestra más absoluta apertura al diálogo y a la búsqueda conjunta de soluciones, teniendo como único objetivo la salud de la población y siempre en el marco de la legalidad, la justicia y el respeto a los derechos.

13 de julio de 2020.